

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tumbes, 03 de septiembre de 2021

OFICIO N° 041-2021-CTVC/TUMBES

Señor: Wilmer Moran Cruz

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

Presente

Asunto: se ALERTA UN (01) CASO.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar los siguiente CASO:

- CASO N° 045-2021-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.
El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle Francisco Pizarro N° 231 - (Frente al Colegio Las Américas – Calle Francisco Navarrete

Teléfono: (01) 422 6900, Celular: 942160416 - 942160878

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / tumbes.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes: 942160878 Teléfono Nacional: 942160416		CASO		N° 045-2021-CTVC/TUM	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 02/09/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		JAIME ANTONIO SANCHEZ CARRASCO		3. NÚMERO-DNI: 47981519	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		MINISTERIO DEL INTERIOR		5. CARGO: SUB PREFECTO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 01/09/2021	
7. DEPARTAMENTO:		TUMBES		8. PROVINCIA: TUMBES	
9. DISTRITO:		LA CRUZ		10. CCPP/DIRECCIÓN: LA CRUZ	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		AFILIACIÓN DE USUARIOS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? POTENCIALES USUARIOS	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		21		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Con fecha 01/09/2021, el Sub prefecto del distrito de La Cruz, en comunicación telefónica hace llegar el reclamo de la Señora Mariana la misma que se atiende en ficha de atención donde se registró en siguiente punto crítico:

- DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACIÓN.-** El Sr. Jaime Antonio Sánchez Carrasco identificado con DNI N° 47981519, Subprefecto del distrito de la Cruz, hace conocer el reclamo de la señora Mariana de Jesús Oviedo Guerrero, responsable de la oficina de enlace del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – P65 de la Municipalidad distrital La Cruz, quien le ha manifestado su malestar por demora en la afiliación de 21 potenciales usuarios del programa Pensión 65, así mismo indica que con fecha 10 de marzo del presente año y con oficio N° 052-2021-MDLC-ALC la municipalidad ha cumplido con remitir al programa los expedientes con los anexos correspondientes de cada uno de los adultos mayores que cumplen con los requisitos exigidos por el programa para su afiliación entre ellos el de **POBREZA EXTREMA**, sin embargo han transcurrido 05 meses desde que se envió la documentación y hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna al documento presentado.

Además, indica que los adultos (Ver anexo 03); indicados siempre concurren a la municipalidad a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE-SISFOH) para preguntar sobre el estado de su trámite y solicitar ayuda, por lo que no puede brindar una información a los mismos ya que desconoce el estado del trámite. En la actualidad, debido a la emergencia sanitaria, la situación de adultos mayores en su gran mayoría viene teniendo dificultades de salud, y con ello su condición económica se ha visto fuertemente afectada. Actualmente se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Según lo expuesto se estaría contraviniendo el D.S. N° 081-11-PCM. Art.1. “Créase el Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, en adelante el Programa “Pensión 65”, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad...” y en su Art. 3. Son beneficiarios del Programa los adultos a partir de sesenta y cinco años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH); así como en el D.S N° 008-2012-PCM en la cual se establecen medidas complementarias para acceder a la subvención económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, Art. 3. Requisitos para ser usuarios del Programa, “son usuarios del Programa Pensión 65, las personas adultas a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Finalmente, la Ley N°29158 en su artículo N° 02 establece en el numeral 9 Celeridad “la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento, bajo responsabilidad.”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso Afiliación de Usuarios y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional Pensión 65, se sugiere lo siguiente:

- Priorizar la afiliación de potenciales usuarios en situación crítica de vulnerabilidad, dándole celeridad a los trámites administrativos que correspondan.

- b. Brindar información clara y pronta a los potenciales usuarios a fin de no generar problemas de corte emocional en la espera de una respuesta a su situación.
- c. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la Resolución Directoral No 024-2013- MIDIS/P65-DE que regula el Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.
- d. Se recomienda al Programa Pensión 65, velar por el cumplimiento de la Guía de Procesos para los Equipos de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65 Componente 2: Afiliación y verificación. página II-5. Casos especiales, detalla “Para la afiliación de aquellos adultos mayores que cumplan con el requisito socioeconómico de pobreza extrema, se considerar la priorización de casos especiales, que son aquellas situaciones críticas de vulnerabilidad adicionales a la condición de extrema pobreza que presentan los adultos mayores, que requieren de un tratamiento urgente para su incorporación como usuarios”.
- e. Que el programa realice las indagaciones respectivas al punto crítico y se resuelva en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

- 1. Anexo 01: Ficha de Atención A-026-2021-TUM-P (03 folio).
- 2. Anexo 02: Copia de Oficio (04 folios)


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		CODIGO: A-026-2021-TUM-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS () QALI WARMA () PENSION 65 (X) CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS () 2. FECHA DE REGISTRO: 02/07/2021					
3. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(los) mismo(s) titular interesado(s)					
1. Apellidos y Nombres: JAIME SANCHEZ CARRESCO		4. Documento - DNI: 43981519		6. Fecha-Nacimiento: 30 años	
2. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		5. Fecha-Nacimiento: 30 años		8. Tiempo Residencia: 30 años	
3. Es Usuario(a)? SI () NO (X)		9. Fecha Afiliación: 1 / 1 / 1		10. Telef. Personal:	
11. Correo Electrónico:		11. Institución/Cargo: MININTER		12. Telef. Institucional:	
13. Departamento: TUMBES		14. Provincia: TUMBES		15. CCPP/Dirección: LA CRUZ	
15. Distrito: LA CRUZ		16. CCPP/Dirección: LA CRUZ		17. FECHA OCURRENCIA: 02/07/2021	
1. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					
2. LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: TUMBES		19. Provincia: TUMBES		21. CCPP/Dirección: LA CRUZ	
20. Distrito: LA CRUZ		21. CCPP/Dirección: LA CRUZ		22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?	
El señor JAIME SANCHEZ CARRESCO, suprefecto del distrito de LA CRUZ, ATORRE de enlace telefónico hace conocer el problema a la señora MARIBEL del ITAVI Ovicio Guerrero quien lo ha conocido desde que el 10 de marzo del presente año lo ha conocido a convivir 21 freccientes de adultos mayores al programa donde se solicita su afiliación a dicho programa. Sin embargo hasta la fecha no ha recibido una respuesta al respecto por lo que desconoce la situación de dicho trámite y no puede informar como corresponde a los adultos mayores que forman parte de la familia a dicha municipalidad para consultar, Ojala Adicional que todos son adultos que se encuentran en una situación vulnerable y que requieren ser atendido ya que en esta situación de pandemia su situación económica está muy afectada.					
23. TIPO DE ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS:			
25. Otros ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio (X) Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()		26. OBSERVACIONES:		Oficio y Relación de los Potenciales Usuarios	
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
X FIRMA			X FIRMA		
NOMBRES y APELLIDOS: PQUIRO ZURITA GARCIA			NOMBRES y APELLIDOS: JAIME A. SANCHEZ CARRESCO		
DNI: 0277372 CARGO: RECTUL			DNI: 43981519 CARGO: Sub Prefecto.		

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de Creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CARGO

La Cruz, 10 de marzo de 2021

OFICIO N° 052-2021/MDLC-ALC.

Señor (a) :

Mabel Gálvez Gálvez

Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Av. República de Panamá 3505, Piso 5 - San Isidro

Asunto : Remite Declaraciones Juradas y Copias de DNI

Referencia : INFORME N° 002-21/MDLC-GDS-OE.P.P65-C



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en representación de la Municipalidad Distrital de La Cruz, y a la vez remitir debidamente diligenciadas las declaraciones juradas y copias de DNI de potenciales usuarios del Programa Pensión 65, para que se siga con el proceso de incorporación como usuarios beneficiarios del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, mismo que consta de 052 folios.

Así mismo señora Directora reiteramos a usted, nuestra profunda preocupación por la NO inclusión de nuevos usuarios para nuestro Distrito, toda vez que desde muchos meses atrás venimos remitiendo las declaraciones juradas y DNI incluidos los casos emblemáticos, pero hasta la fecha NO obtenemos alguna respuesta satisfactoria.

Con la seguridad de haber cumplido con lo normado para este Programa, hago propicia la oportunidad para renovar a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde de Usted,


Municipalidad Distrital de La Cruz
SOS. PNP. (R) SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO
ALCALDE

N°	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	DIRECCIÓN
01	'00228321	AGURTO	DE GARCIA	JESUS FELIPA	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	OTRO. CASERIO LOS CEREZOS NRO. PUER SN PISO.01 (Ref. A ESPALDAS DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA LOS CEREZOS)
02	'00229095	CASTRO	HERRERA	AUGUSTO	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	CALLE. LOS ALPES NRO. PUERTA SN PISO (Ref. E.L.I. A 02 PUERTAS INICIO DE LA SEGUNDA CUADRA)
03	'00229524	CEDILLO	ESPINOZA	PEDRO CELESTINO	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI NRO. PUER 127 PISO.01 (Ref. E.L.I. QUEBRADILLA BANCHERO ROSSI)
04	'00228049	CORREA	DELGADO	ANGELICA MARGARITA	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	AV. ANDRES ARAUJO LAS MALVINAS NI PUERTA 206 PISO.01 (Ref. E.L.I. A 02 PUE DEL HOSPEDAJE "CAMUS")
05	'80435398	FERNANDEZ	CORDOVA	JOSEFINA	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	CALLE. SN NRO. PUERTA SN PISO. 1 (R E.L.D. QUEBRADILLA LOS TUBOS Y CEMENTARIO "EL ÁNGEL")
06	'80435726	GARCIA	CAMACHO	BALAZARA	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	PI. EL MILAGRO NRO. PUERTA SN PIS (Ref. E.L.D. A 14 PUERTAS PASAJE EL MI PARTE BAJA)
07	'00228833	HENCKELL	URBINA	EUGENIO	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	AV. PIURA NRO. PUERTA SN PISO (Ref. ENTRANDO FRENTE AL ARCO DE CALLE PIURA)

08	'00228437	LEON	CHICANA	ALFREDO	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	OTRO, CASERIO SAN JOSE NRO. PUERTA PISO.01 (Ref. E.L.D. DE CASA COMUNA CASERIO SAN JOSE)
09	'00222643	MANAYAY	DE BARRIENTOS	MANUELA	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	OTRO, AAHH VIRGEN DEL CARMEN NR PUERTA 19 PISO.01 (Ref. E.L.I. A 04 PUE DEL TEMPLO "MONTE DE SINA" - BARRIO 19)
10	'00229478	MARCHAN	DE MOGOLLON	MARCELINA	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	AV. INDEPENDENCIA NRO. PUERTA 19 PISO.01 (Ref. E.L.D. ESQUINA A 04 PUE DE LA FABRICA DE HIELO)
11	'00229479	MOGOLLON	OLAYA	JUAN ALBERTO	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	AV. INDEPENDENCIA NRO. PUERTA 19 PISO.01 (Ref. E.L.D. ESQUINA A 04 PUE DE LA FABRICA DE HIELO)
12	'00229145	MORE	SULLON	MAXIMA ADELAIDA	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	JR. FRANCISCO PIZARRO NRO. PUERTA PISO. 1 (Ref. ENTRANDO FRENTE A LA DE ARMAS MIGUEL GRAU)
13	'00228128	GROÑEZ	DIAZ	PEDRO CARLOS	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	JR. LOS ANDES NRO. PUERTA 140 PISO (Ref. ENTRANDO FRENTE A CUERPO COLOMA - PUENTE LA CRUZ)
14	'00228857	BEQUENA	VEGA	MANUEL ENRIQUE	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	OTRO, CASERIO SAN JOSE NRO. PUE PISO 01 (Ref. PARTE ALTA FRENTE CANCHA DEPORTIVA)
15	'00229166	RODRIGUEZ	PALAS	EDUARDO	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	OTRO, VIRGEN DEL CARMEN NRO. P PISO 01 (Ref. E.L.I. A 03 PUERTAS DE "MONTE DE SINA" BARRIO EL)
16	'00349788	SANDOVAL	GÓMEZ	SANTOS FRANCISCO	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	JR. MILAGRO NRO. PUERTA 5N PISO LA CASA CUENTA CON EL NRO. 0 120. E.L.I. DE LA ESCALERA

		SEMINARIO	RUZ	GREGORIO	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	CALLE TRUJILLO SECTOR 04 NRO. 1 PISO.01 (Ref. E.L.I. PARLANTE RADIAL S CAMPOS A 05 PUERTAS)
18	'00253313	SOTO	DELGADO	JOSE ANACLETO	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	OTRO. AAHH LA CANTERA NRO. PUERT PISO.01 (Ref. ENTRANDO FINAL 1RA. L LADO IZQUIERDO PARTE ALTA)
19	'00228253	TANTALEAN	CORREA	ESTHER EFIGENIA	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	JR. TRUJILLO NRO. PUERTA SN PIS (Ref. E.L.D. QUEBRADILLA CEMENT "EL ÁNGEL")
20	'00228622	ZAPATA	ATOCHÉ	MARCIAL	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	JR. MIRAMAR NRO. PUERTA 209 PISO E.L.I. A 04 PUERTAS DE QUEBRADA C ESPALDAS DEL MERCADO MUNIC
21	'00228650	ZAPATA	ZARATE	AUGUSTO	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LA CRUZ	JR. JUNIN NRO. PUERTA SN PISO.0 ENTRANDO FRENTE A TELÉFON PLATORMA DEPORTIVA MIRAN

La Cruz, 08



Municipalidad Distrital de la Cruz

SGS. INP. LR. SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO
ALCALDE

